

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4357 *GARTROPA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLUB DEPORTIVO LA GALERA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de acuerdo y decisión de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 3 de junio de 2009, acordó por unanimidad y decidió, respectivamente, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de Gartropa, S.L., de la mercantil Club Deportivo la Galera, S.L. Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria y sobre la base de los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2008, también aprobados por las reseñadas Juntas. A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, respectivamente, e igualmente de los balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo y la decisión, respectivamente, de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2009.- Doña María Dolores García-Panasco Morales, Administradora Única de Gartropa, S.L., y de Club Deportivo La Galera, S.L. Unipersonal, respectivamente.

ID: A100012831-2